



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DEL 2020



# QUIERE PASAR INADVERTIDO

**VIZCARRA** HABRÍA NEGOCIADO CON **ACUÑA**  
VOTACIÓN EN CONTRA DE LA VACANCIA



# INCUMPLIENDO OBJETIVOS

COMISIÓN DE LICENCIAS  
DE LA FPF



**José Lolás**

LA PALABRA DEL DIRECTOR

## CANDIDATOS EN EVIDENCIA

El miércoles 30 de septiembre es la fecha límite para afiliarse a un partido político y poder participar de las elecciones internas en las que se elegirá a los candidatos para los comicios generales del 2021, según la Ley 31038, que establece normas transitorias en la legislación electoral, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.

Esta premura ha provocado que los candidatos a las Elecciones Generales del próximo año, asomen la testa a la palestra política más de fuerza que de ganas, pues está claro que ninguno quiere ponerse en evidencia para evitar desgastar su imagen antes de tiempo.

Los visualizados que se perfilan como posibles candidatos a la presidencia de la República son: George Forsyth que se sumó a las filas de Restauración Nacional, mientras que Roque Benavides hizo lo propio en el APRA. En tanto, Fernando Cillóniz se inscribió en Todos por el Perú.

La mencionada norma precisa que los candidatos en las elecciones internas deben estar afiliados a la organización política por la que deseen postular y asentar dicha afiliación en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), como máximo hasta el último día de septiembre.

En el caso de las organizaciones políticas en vías de inscripción, la ley establece que los candidatos en las elecciones internas deben encontrarse en la relación de afiliados presentada por la organización política en su solicitud de inscripción ante el ROP del JNE. Dicha solicitud de inscripción debe ser presentada también como máximo hasta el 30 de septiembre del presente año.

**Análisis de pre candidatos**

El ex jugador y actual alcalde de La Victoria, George Forsyth, se inscribió como militante de Restauración Nacional y está calentando cuerpo o preparando el pellejo para lo que será su primera candidatura a la presidencia de la República. Él está jugando a no soltar prenda y a no negar, ni admitir su postulación, pero en base a los indicios, todo asegura que tendremos su foto en la cédula de votación.

El presidente de Restauración Nacional, John Fernández, confirmó que Forsyth, se inscribió en sus filas, y admitió que este hecho se produjo hace ya dos semanas aproximadamente, y que el partido cambiará de nombre y de símbolo, y pasará a llamarse Victoria Nacional, coincidentemente el nombre del distrito donde ejerce funciones el virtual candidato.

Oficialmente Forsyth lo único que ha dicho es que va a tomar la decisión en los próximos días. La encuestadora Ipsos Apoyo lo sitúa como líder en la intención de voto con un 23%.

No tengo absolutamente nada en contra del otrora golero aliancista, pero su juventud y falta de experiencia en las canchas políticas, lo disminuyen frente a otros adversarios, y otro factor importante es la aún ausencia de la facultad de estadista, que requiere obligatoriamente todo ciudadano, que aspire a ser el primer servidor del Estado peruano.

**Roque en jaque**

El empresario y expresidente de la Confiep, Roque Benavides, hizo su aparición inscribiéndose en el Partido Aprista Peruano y diciendo: "Soy solo un peruano comprometido que creo en la democracia que se da a través de partidos, además de una deuda moral con Víctor Raúl Haya de la Torre".

Llama la atención el súbito ataque político-sentimental que ha invadido el corazón político del que fuera uno de los hombres más ricos del Perú. Lo que la opinión pública debe tener en cuenta es que la mina Buenaventura, propiedad de Benavides, le debe al estado peruano más de 2000 millones de soles, y que el estado está en la obligación de cobrarle a toda costa.

Coincidentemente este ataque político por reencontrarse con sus orígenes ancestrales apristas, le sobreviene a Roque Benavides, después que el Tribunal Constitucional fallara en contra de la prescripción de estas deudas, que en total suman más de 10 mil millones de soles y compromete a las empresas más grandes que realizan actividades comerciales en el Perú.

En el partido aprista los han recibido con la algarabía que les provoca la visión y el olor del dinero fresco entrando a las desnutridas arcas del partido de avenida Alfonso Ugarte. Otro comentario surgió que quien habría vetado su inscripción en todo este tiempo, fue el desaparecido Galán de la Paloma.

El exgobernador de Ica Fernando Cillóniz confirmó su inscripción a Todos por el Perú (TPP), partido con el que espera ser candidato presidencial, aunque -dijo- esto deberá determinarlo la militancia en elecciones internas.

Cillóniz dijo estar a favor de que se formen alianzas con otros partidos para ir a los comicios como un frente. "Con Patria Segura ya hemos conversado y también con el PPC, pero depende de ellos. Queremos propiciar un frente", deslizó y cabe mencionar que Cillóniz llegó a la Presidencia Regional de Ica de la mano de Fuerza Popular.

Finalmente, el presidente de Avanza País, Pedro Cenas, dijo a los medios de comunicación que "En honor a la verdad, quiero decir que el señor De Soto será el candidato presidencial de Avanza País, él se ha inscrito en el partido consciente de que ha encontrado una familia, y confía en el pueblo de a pie, se nos abren las puertas de la justicia y de la libertad". Sin embargo, hasta ahora el economista no se ha pronunciado al respecto. Ya se van perfilando los posibles candidatos y va llegando la hora de escanearlos minuciosamente. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

# Vizcarra habría negociado con Acuña votación en contra de la vacancia

## QUIERE PASAR INADVERTIDO



El mismo día en que el Congreso de la República debatía su moción de vacancia, el presidente Martín Vizcarra se habría reunido en Trujillo con un representante de César Acuña, líder de Alianza Para el Progreso (APP), con la aparente intención de negociar la votación de su bancada que terminó salvándolo del desafuero por un tema vinculado a Richard Swing

El el micro noticiero radial 'La Encerrona', conducido por Marco Sifuentes, se desliza la posibilidad de que en aquella reunión clandestina se hubiese coordinado el boicot de la bancada acuñaista a la pretendida vacancia del jefe de Estado por tratar de torcer la

verdad del caso Swing en connivencia con dos de sus asistentes palaciegas.

"Ayer Vizcarra se reunió con César Acuña y la plana mayor de su organización, Alianza Para el Progreso. Recordarán que el día de la votación de la vacancia, Vizcarra se fue volando a Trujillo a supuestamente reunirse con un gobernador de ese partido y pocas horas después toda la bancada de Acuña, bien disciplinada, votó en bloque contra la vacancia", señaló Sifuentes.

Luego agregó: "Y siete días más tarde tienes a Acuña bien sentadito en Palacio despachando con Vizcarra. Según Acuña, ellos fueron a exigirle cosas, dos veces escribió exigir en Twitter, como recalando que no son la nueva bancada oficial pero miren: APP tiene cuatro gobernadores regionales, 26 alcaldes provinciales y 232 alcaldes distritales. A todos ellos, además, les ha ido súper bien los 706 millones de incremento del Foncomún dispuesto por Vizcarra la semana pasada. Ahí lo dejo".

En la edición del sábado 18 de julio, LA PRIMERA SEMANAL dio cuenta de las pretensiones de César Acuña de convertirse a sus 70 años en el presidente número 127 de todos los peruanos,

...pasa a la pg. 5



# Jefe de Estado se habría reunido con representante de Alianza Para el Progreso (APP) en Trujillo el mismo día de su presentación en el Congreso, como antesala al sospechoso encuentro del jueves último en Palacio de Gobierno.



## COMO EN BOTICA

Los recién inscritos Hernando de Soto, George Forsyth y Fernando Cillóniz se incorporan a una turbamulta política de la que tendrá que salir –obligado– el nuevo jefe de Estado.

A las 12:00 de la noche del miércoles 30 de setiembre habrá vencido el plazo para que quienes pretendan postular a la Presidencia de la República en las elecciones generales del 2021, es decir las del mentado Bicentenario, se hayan afiliado a algún partido político que los albergue, aunque sea como vientre de alquiler.

Cumplido este requisito, tendrán allanado el camino para participar en las elecciones internas de los partidos, como paso previo a la singular contienda electoral a la que asistirá un total de 25'287,954 votantes- 24'290,921 en el Perú y 997,033 el extranjero- el domingo 11 de abril, por primera vez en la historia con mascarilla y gel antibacterial.

En días pasados formalizaron su inscripción en diferentes

partidos el economista Hernando de Soto (Avanza País), el alcalde victoriano George Forsyth (Restauración Nacional) y Fernando Cillóniz (Todos por el Perú), quienes se suman a una contienda que ya tiene como cantados candidatos a Julio Guzmán (Partido Morado), Daniel Urresti (Podemos Perú), Verónica Mendoza (Nuevo Perú), César Acuña (Alianza Para el Progreso) y Keiko Fujimori (Fuerza Popular).

En una nebulosa política aún se movía al cierre de esta edición Roque Benavides, quien se inscribió en días pasados en el APRA, aún cuando ha dicho que no iría a las elecciones. En Acción Popular (AP), Raúl Diez Canseco y Yonhy Lescano ratificaron su intención de competir en las internas del partido que fundó Fernando Belaúnde Terry.

El Partido Popular Cristiano (PPC) todavía deshoja margari-

tas pero de no aliarse con otra organización política, buscaría postular como nuevo inquilino de la Casa de Pizarro al comentarista deportivo Alberto Beingolea, quien ya figura en las encuestas de intención de voto.

El empresario y ex presidente de la Confiep, Roque Benavides, se inscribió hace unos días en el APRA pero no ha confirmado si su militancia tiene que ver con una aspiración al sillón presidencial por el partido de Haya de La Torre.

Verónica Mendoza Frisch participaría en la contienda electoral del 2021 a través de una alianza entre su movimiento Nuevo Perú (NP)- que carece de inscripción propia- y el partido Juntos Por el Perú (JPP), algo que ya había sido anunciado desde el año pasado. Keiko Fujimori no querría perderse esta contienda histórica, aún cuando en el 2016 ella

misma adelantó que en estas elecciones no habría ningún postulante a la Presidencia de la República con su apellido. Y hace unos días, Fuerza Popular designó a los miembros de su Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para el periodo 2020-2024.

Julio Guzmán se considera el candidato natural del Partido Morado pero sus posibilidades electorales se pueden ver recortadas por las imágenes de su huida a paso ligero de un edificio en Miraflores que se incendió cuando mantenía una cita romántica clandestina con una abogada de su agrupación.

Dirigentes de Alianza para el Progreso (APP) han lanzado también la postulación de César Acuña a la Presidencia de la República.



## SOMBRA DE GUZMÁN

Julio Guzmán participará en las elecciones generales de 2021 escoltado por la actual gerenta de Fiscalización de la Municipalidad de Magdalena, Susel Paredes, quien ya se inscribió como militante del Partido Morado (PM). La postulación de Paredes es parte de un acuerdo suscrito con el movimiento Fuerza Ciudadana a través del cual la funcionaria

será candidata a la primera vicepresidencia.

En un video de reciente factura aparece Guzmán con Paredes caminando por la calle, en el que ella menciona: "He trabajado con muchos líderes, incluso acá en La Victoria, pero de lejos está Julio Guzmán, con quien me siento representada y estoy lista para trabajar".



## GARCÍA Y FUJIMORI

El personero legal de Avanza País, Vicente Mamani, adelantó que concretado ya el acuerdo político con el economista Hernando de Soto están preparando sus planillones de afiliados para presentarlos ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) antes de que venza el plazo el próximo

miércoles 30.

Hernando de Soto fue asesor de Alan García durante su primer gobierno y tras el triunfo de Alberto Fujimori participó en su régimen hasta 1992. Es autor del libro 'El otro Sendero: la respuesta económica al terrorismo', junto con Mario Ghibellini y Enrique Gherzi.



echando mano a la iniciativa legislativa que buscaba dejar fuera de carrera a candidatos con menos de seis meses de filiación, como Salvador del Solar y George Forsyth, algo que finalmente no consiguió. El congresista Daniel Urresti advirtió posteriormente que la Comisión de Constitución que preside Omar Chehade estaba haciendo hasta lo imposible por “limpiarle la cancha” a la candidatura del tacabambino

César Acuña Peralta, de tal manera que el fundador de APP no tenga competidores en las próximas elecciones presidenciales.

“Chehade se ha convertido en el títere de Acuña y no me extrañaría que pronto aparezcan órdenes por chat del mandamás de APP diciéndole qué poner y qué sacar de los proyectos de ley”, aseguró Urresti.



# Comisión de Licencias de la FPF: INCUMPLIENDO OBJETIVOS

La FPF tiene la responsabilidad de gestionar el Sistema de Licencias en función a los objetivos que persigue el mismo y no utilizarlo como una herramienta de coacción contra los clubes de fútbol que no se encuentran alineados a los intereses de sus dirigentes.

Hoy en día se viene disputando la Liga 1 y partido a partido podemos comprobar que se trata de un torneo bastante parejo. No hay un club que pase por encima a su rival de turno y cualquier club le puede ganar a otro. Es debido a ello que la actuación de la FPF debe ser lo más transparente posible - valor que promueve la FIFA, dicho sea de paso - y no debe permitir que la ubicación de un club en la tabla de posiciones dependa de la Comisión de Licencias. No decimos que la Comisión de Licencias no sancione las infracciones que comete un club de Liga 1 cuando hay algunas demoras en el pago de obligaciones sino que no se sancione con la quita de puntos dado que existen otras posibilidades de sanción, más aún en la coyuntura actual, en donde los clubes han visto reducidos sus ingresos de manera significativa con motivo de la pandemia y el hecho de clasificar a un torneo internacional conllevaría una inyección importante de dinero a estos clubes, a los cuales ahora se les quiere negar la posibilidad de negociar directamente sus contratos de cesión de derechos de TV y hasta sus derechos comerciales, tema sobre el cual seguimos investigando y que será objeto de una próxima nota.

Es debido al rol que hoy día puede jugar la denominada Comisión de Licencias, que tomamos la decisión de hacer una investigación en relación al Sistema de Licencias dado que, si dicho sistema no funciona correctamente, podría ser utilizado como una herramienta que perjudique en forma irreparable a los clubes de Liga 1, llegando incluso a distorsionar los resultados propios de la competición.

En primer término, debemos señalar que el Perú fue el primer país en implementar el Sistema de Licencias en el ámbito de la Conmebol, haciéndolo desde el año 2017. Es justamente desde ese año que le empezamos a sancionar a algunos clubes de fútbol exclusivamente por temas económicos pero no por otros temas como los de infraestructura. Una vez más, la FPF impone a los clubes una carga que

desincentiva la posibilidad de conseguir inversionistas que permita sentar las bases para un crecimiento sano y sostenible, por la forma como empezó a aplicar el mencionado Sistema de Licencias.

Pero ¿cuál es el objetivo del Sistema de Licencias que ha sido creado desde la FIFA? El Reglamento de la FIFA para la Concesión de Licencias de Clubes responde a esta pregunta al señalar, como objetivos del sistema de concesión de licencias, a los siguientes:

Salvaguardar la credibilidad y la integridad de las competiciones de clubes.

Mejorar el nivel de profesionalidad en la familia del fútbol.

Promover los valores deportivos de acuerdo con los principios de la deportividad, así como un ambiente seguro para los partidos.

Promover la transparencia financiera de los clubes.

Promover la transparencia en la propiedad de los clubes.

Promover la transparencia en el control de los clubes.

Por su parte, el Reglamento de Licencias de Conmebol establece como objetivos del Sistema de Licencias de clubes a los siguientes:

Salvaguardar la integridad y mejorar el funcionamiento de las competiciones de CONMEBOL y las competiciones nacionales de cada Asociación Miembro.

Mejorar el nivel de profesionalidad y gestión en la familia del fútbol.

Fomentar la inversión en infraestructura, estadios de fútbol y campos de entrenamiento, para ser adaptados a las necesidades de los jugadores, espectadores y representantes de los medios.

Incentivar el desarrollo y entrenamiento de jóvenes jugadores en cada club.

Promover los valores deportivos de acuerdo con los principios de la deportividad, así como un ambiente seguro para los partidos.

Mejorar la capacidad económica y financiera de los clubes, incrementando su transparencia y credibilidad.

Promover la transparencia en la propiedad y el control de los clubes.

En el caso del Reglamento de Licencias de la FPF, se consideran como objetivos del Sistema de Licencias a los siguientes:

La institucionalización y profesionalización de los Clubes.

Salvaguardar la credibilidad y la integridad de las competiciones de Clubes.

Mejorar el nivel de profesionalidad de los Clubes e instituciones que conforman el fútbol peruano en sus distintas divisiones y categorías.

Incentivar el desarrollo y entrenamiento de los equipos juveniles y de menores de los Clubes.

Promover los valores deportivos de acuerdo con los principios de la deportividad, así como un ambiente seguro para los partidos.

Fomentar la inversión en infraestructura, estadios de fútbol, campos de entrenamiento para ser adaptados a las necesidades de los Jugadores, Cuerpo Técnico, espectadores y representantes de los medios.

Promover la transparencia financiera de los Clubes.

Promover la transparencia de los propietarios de los Clubes.

Promover la transparencia en la gestión económica de los Clubes.



Mejorar la capacidad económica y financiera de los Clubes, incrementando su transparencia y credibilidad, con el acompañamiento de empresas especializadas y con reconocimiento internacional en la materia.

Cómo se puede apreciar, los objetivos del Sistema de Licencias se pueden resumir en los siguientes:

Profesionalizar la gestión de los clubes de fútbol.

Salvaguardar la integridad de las competiciones.

Promover la transparencia en el control, gestión y propiedad de los clubes.

Promover los valores deportivos.

Resulta claro que la labor de la Gerencia y Comisión de Licencias resulta clave para alcanzar estos objetivos en el fútbol peruano, que tanto lo necesitan. Sin embargo, ¿esos objetivos se logran sancionando a los clubes restándole puntos en la tabla de posiciones?

Reiteramos que no pretendemos que no se sancione a clubes de Liga 1 o no se sancione a dirigentes en caso se determinen objetivamente las responsabilidades de estos ante la determinación de infracciones o delitos, pero revisemos en qué casos es que la Comisión de Licencias está imponiendo sanciones y qué tipo de sanciones está imponiendo.

Al respecto tenemos que la Comisión de Licencias viene sancionando, básicamente, la demora en el pago de las distintas obligaciones pecuniarias que tienen los clubes; y las sanciones que aplica, de manera progresiva, son las de amonestación, multa y resta de puntos.

Sobre esto, a continuación analizaremos si la sanción de resta de puntos se condice con los objetivos del Sistema de Licencias:

a) Sancionar a un club de fútbol mediante la resta de puntos, no coadyuva a la profesionalización de los clubes de fútbol

Si bien es responsabilidad de los dirigentes de cada club ser responsables con la elaboración de sus respectivos presupuestos y pago oportuno de sus obligaciones, no es menos cierto que la pandemia generada por el COVID ha distorsionado absolutamente todo y ha generado un claro supuesto de "caso fortuito" que debería exonerar de toda responsabilidad a los clubes de fútbol en caso sus dirigentes no cumplan con el pago oportuno de sus obligaciones pecuniarias (nos referimos únicamente a la demora

en los pagos y no a la comisión de otro tipo de infracciones que pueden llegar hasta a configurar delitos, a los cuales nos referiremos más adelante).

Nos explicamos a continuación: Los clubes de fútbol de Liga 1 tienen la obligación de presentar, a inicios de cada año, un presupuesto anual ante la Gerencia de Licencias de la FPF, en el cual se detallan tanto sus ingresos como sus egresos proyectados para dicho año. Debido a ello, los egresos proyectados son determinados en función a los ingresos que también son proyectados para ese año. Es decir, los clubes asumen compromisos y obligaciones en función a los ingresos que proyectan recibir durante un año determinado. Pero ¿qué sucede cuando esos ingresos se ven afectados, de manera significativa, como consecuencia de un hecho que constituye "caso fortuito", como sucede cuando ocurre una pandemia que origina que los clubes ya no tengan ingresos por taquilla y reduzcan significativamente sus ingresos comerciales? ¿La Comisión de Licencias debe sancionar a los clubes de Liga 1 por la demora en el pago de sus obligaciones? Evidentemente que no porque sería una sanción totalmente irrazonable y, producto de ello, inconstitucional. Más bien deberían premiar a los clubes que siguen cumpliendo con el pago de sus obligaciones a pesar de la pandemia !!!

b) Sancionar a un club de fútbol mediante la resta de puntos atenta contra la integridad de la competencia dado que genera una distorsión perversa en relación a los resultados que se obtuvieron de manera legítima en la cancha. De esta manera, se podría determinar que resulte campeón un club que no obtuvo los puntos necesarios en cancha debido a que los dirigentes de otros club, que sí obtuvo los puntos necesarios para alcanzar ese título, demoraron unos días o semanas en realizar el pago a trabajadores, proveedores o entidades.

c) Sancionar a un club de fútbol mediante la resta de puntos de ningún modo promueve la transparencia en el control, gestión y propiedad de los clubes. Este importante objetivo se alcanza mediante políticas efectivas contra la corrupción y lavado de activos, hechos que parecen no ser del interés de quienes lideran hoy en día la FPF.

El Comercio SUSCRÍBETE



PERÚ



**Informales F.C.:**  
**Ministerio de Trabajo en alerta por contratos irregulares en el fútbol**



d) Sancionar a un club de fútbol mediante la resta de puntos atenta contra los valores deportivos. Pero cuáles son estos valores que promueve FIFA a través del fútbol?. De acuerdo a la misma FIFA, los valores que promueve son los siguientes:

Luchar contra el racismo y contra todas las formas de discriminación.

Señala FIFA que no hay espacio para la discriminación ni en el fútbol ni en la sociedad y que tiene el compromiso de erradicar cualquier forma de discriminación en el fútbol mediante la implementación de las políticas correspondientes, junto con programas educativos en el fútbol base, que ayuden a las federaciones miembro a atajar estas lacras.

Promover la deportividad y el respeto mutuo.

Señala FIFA que el respeto y la deportividad son esenciales tanto dentro como fuera de los terrenos de juego. Para proteger estos valores fundamentales, la FIFA seguirá luchando contra la manipulación de partidos y el dopaje, promoviendo iniciativas de integridad y sistemas de denuncia y creando programas de formación específicos.

Defender los derechos humanos.

FIFA señala que tiene el firme compromiso de respetar los derechos humanos y se esfuerza por garantizar su protección. La FIFA continuará integrando este compromiso en todos sus estamentos y actividades, a través de la implementación de planes de protección de los derechos humanos en sus competiciones y promoviendo una colaboración más estrecha con sus confederaciones y federaciones miembro en la lucha por el respeto de estos derechos en el fútbol.

Proteger a la infancia.

Señala FIFA que todos los niños que juegan al fútbol o participan en él tienen derecho a hacerlo en un entorno seguro donde puedan disfrutar y no estén expuestos a abusos. Con este objetivo en mente, la FIFA expandirá e incorporará normas de salvaguardia, tanto para niños como para adultos, mediante la promoción de campañas de sensibilización y buenas prácticas a través del programa FIFA Guardians.

Cómo se puede apreciar, el restar puntos por la demora en el pago de obligaciones, atenta contra estos valores que FIFA promueve y, una vez más, de ninguna manera coadyuva a alcanzar los objetivos del Sistema de Licencias.

Entonces ¿por qué la FPF, a través de su Comisión de Licencias, utiliza esta sanción de resta de puntos

cuando no se produce el pago oportuno de obligaciones? Cómo lo hemos dicho en alguna nota anterior, consideramos que el Sistema de Licencias puede ser utilizado como un mecanismo de coacción contra aquellos clubes que no se encuentran alineados a los intereses de Agustín Lozano y Oscar Chirri. Otro de los cuestionamientos y dudas que genera el Sistema de Licencias es que no luce contra conductas de determinados dirigentes que lindan con lo delictivo y que son de conocimiento público, toda vez que han sido denunciados por jugadores y entrenadores de diversos clubes de Liga 1. Nos referimos a los denominados "dobles contratos" y hasta a la falsificación de documentos que permiten acreditar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que tienen los clubes. En otras palabras, la Comisión de Licencias sanciona a los clubes cuando no pagan oportunamente sus obligaciones pero no los sanciona cuando sus dirigentes simulan la reducción de estas obligaciones (dobles contratos) o cuando se falsifican documentos para simular el pago de estas obligaciones (falsificación de constancias o voucher de depósito) o cuando también giran cheques sin fondo.

Cuando hemos preguntado porque la FPF no hace nada para combatir estos ilícitos que son de conocimiento público y práctica común en nuestro fútbol desde hace años, la respuesta es que no tienen las pruebas respecto de esas conductas, cuando el obtener esas pruebas requiere tan sólo de un poco de buena voluntad dado que bastaría citar a los jugadores o entrenadores perjudicados, consultar con los Bancos sobre los depósitos o transferencias (para lo cual bastará que cada Club autorice para que la FPF pueda hacer este tipo de requerimientos), consultar con SUNAT (para lo cual se podría firmar un convenio con la referida entidad pública), entre otras acciones.

Es por eso que afirmamos que no hay ninguna buena voluntad, de parte de los funcionarios de la FPF, para que el Sistema de Licencias cumpla con los objetivos trazados desde FIFA, tesis que reforzamos cuando tomamos conocimiento de que se nombra a Romina Fernández Rodríguez como Gerente de Licencias de la FPF, cuando la mencionada señorita no conoce del sistema jurídico peruano, que es justamente el que se aplica al momento de determinar si es que los clubes de fútbol han cumplido con sus distintas obligaciones o han incurrido en ilegalidades.



## LA INFORMALIDAD EN EL FÚTBOL PERUANO

Uno de los graves problemas que enfrenta nuestro aún alicaído fútbol consiste en las prácticas que llevan algunos dirigentes de clubes y que consisten en la celebración de los llamados "dobles contratos" o el pago mediante cheques sin fondos o la falsificación de constancias de pago.

A continuación repasamos algunos de los casos más recientes:

En el mes de noviembre del año 2018, el plantel de jugadores del UTC convocó a una conferencia de prensa en el que denunciaron que la dirigencia de dicho club de fútbol los había obligado a firmar "dobles contratos", es decir, firmaban un contrato que era presentado a la ADFP y otro que no se presentaba a dicha entidad pero tampoco se le entregaba en copia al propio jugador.

El diario "La Republica" recogió la noticia y publicó una nota sobre el particular:

<https://larepublica.pe/deportes/1355665-balon-mancha-informalidad/?outputType=amp>

La Comisión de Licencias de la FPF nunca investigó la denuncia presentada por el plantel de jugadores del UTC.

A fines del año pasado el programa "Cuarto Poder" denunció que una parte de los contratos de los jugadores del Sport Boys era pagado por el Gobierno Regional del Callao.

El reportaje del programa "Cuarto Poder" puede ser visto en el siguiente link: [Vista previa Vista previa 13:14 Cuarto Poder: personal de Sport Boys son pagados por la región del Callao - YouTube · América Noticias4 nov. 2019](https://www.youtube.com/watch?v=...)

Hasta donde conocemos, la Comisión de Licencias de la FPF nunca realizó una investigación sobre este caso.

A fines del año 2018 también se denunció que el club Sport Boys había presentado una constancia de depósito por el monto de S/. 150 mil aproximadamente, por una deuda que dicho club de fútbol tenía con la ADFP.

En efecto, el Sport Boys requería acreditar el pago del monto antes referido, correspondiente a una deuda que mantenía con la ADFP, para que su partido por el Torneo Descentralizado pueda ser programado. El administrador del referido club presentó una constancia de depósito en la cuenta de la ADFP pero en dicha cuenta no aparecía el dinero supuestamente ingresado.

La ADFP no denunció formalmente la supuesta falsificación y el caso pasó al olvido, cómo muchos otros casos más. Sin embargo, la noticia fue recogida por algunos diarios locales como el diario "Liberó": <https://libero.pe/futbol-peruano/1366477-sport-boys-falso-documento-pago-habria-presentado-adfp>.

En el mes de octubre del año 2018 el arquero Salomon Libman denunció que el presidente del Club Sport Rosario de Ancash le había pagado mediante 3 cheques sin fondos.

Ante el reclamo público del jugador, el entonces dirigente del club Sport Rosario y también ex jugador de fútbol, Rainer Torres, acusó a Salomón Libman de "mal agradecido" por haber denunciado el ilícito de que se le hayan entregado cheques sin fondos. El mundo al revés.

La noticia fue recogida por diversos diarios locales como el diario "Liberó": <https://peru21.pe/deportes/salomon-libman-reclamo-dueno-sport-rosario-virtual-alcalde-huaraz-nndc-433198-noticia/?outputType=amp>

Tenemos entendido que la Comisión de Licencias no hizo ninguna investigación sobre este grave caso.

Los casos antes mencionados son solo algunos de los realmente ocurridos en el fútbol peruano. Sin embargo, estos son hechos graves que deben ser combatidos con firmeza pero lamentablemente la Comisión de Licencias de la FPF no lo hace y se dedica a sancionar demoras en los pagos en los que incurren los clubes de fútbol en situación de pandemia.

Los periodistas Daniel Macera y Ricardo Guerra hicieron una investigación y publicaron una nota en el diario "El Comercio" denominada "Informales F.C.: Ministerio de Trabajo en alerta por contratos irregulares en el fútbol". Esta nota recoge apuntes o declaraciones de actores directos que nos llaman poderosamente la atención e ilustran la gravedad de la informalidad en el fútbol peruano:

"En líneas generales, los dobles contratos funcionan de la siguiente manera: clubes y jugadores llegan a un acuerdo económico. No obstante, un porcentaje mayor del pago se esconde en un documento distinto al que es presentado ante la Federación Peruana de Fútbol (FPF) y el Ministerio de Trabajo (MTPE). El porcentaje no declarado promedia el 70% del monto acordado, según la Safap."

"Este Diario conversó con Marcio Valverde, ex jugador de Universidad Técnica de Cajamarca (UTC). Ese club le presentó este esquema, pero luego de unos meses no quiso depositar los pagos correspondientes. Según su experiencia, señala que el monto pactado suele dividirse en contratos laborales (40%) y contratos negros (60%). "El contrato negro nunca te lo dan. Y el monto lo pierdes porque no tienes una copia ""."

"Otro caso es el de Israel Kahn, oficializado como refuerzo del Real Garcilaso en diciembre del 2018 y separado en enero. Según cuenta a este Diario, al notar que en su contrato laboral el monto era mucho menor que el acordado, un dirigente le explicó que lo restante se colocaría en 'el otro papel'. Kahn indica que le dijeron "que sus colegas habían firmado del mismo modo"".

La mencionada nota puede ser leída a través del siguiente link: <https://elcomercio.pe/economia/peru/informales-f-c-situacion-laboral-futbol-profesional-peru-noticia-606108-noticia/>



# La República

INICIO POLÍTICA SOCIEDAD MUNDO ECONOMÍA DEPORTES

DEPORTES

## Descentralizado 2018: El balón sí se mancha de informalidad



## Don diablo (I)

Cuando el diablo te ronda es porque tu alma quiere, reza- más o menos- un dicho popular que debe haber traído a la memoria el líder de Alianza Para el Progreso (APP), César Acuña, una vez que el presidente Martín Vizcarra lo invitó el jueves a Palacio de Gobierno con el argumento de establecer una agenda de trabajo conjunta para luchar contra la pandemia.

Sintiendo el olor a azufre, apenas terminó la reunión, el rejuvenecido dirigente posteó un tuit que daba cuenta que se había reunido con el jefe de Estado 'a petición de este' y le había 'exigido' medidas para afrontar la emergencia sanitaria. Bien dicen que más sabe el diablo por viejo que por diablo.



## Don diablo (II)

Pero ahí no quedó la cosa, pues Acuña planteó al mandatario un paquete de medidas de reactivación económica que iban desde el lanzamiento de un programa agresivo de vivienda popular hasta la culminación de la reforma integral del sistema de pensiones, a través de la creación de una AFP estatal. Después de todo, había sido su bancada- con la excepción de Omar Karim Chehade Moya- la que puso su grano de arena para que no vacaran a Vizcarra con el espinoso tema del dizque cantante Richard Swing.

## Santa muerte

Cierta polvareda mediática ha levantado el congresista Rubén Ramos de Unión Por el Perú (UPP) al presentar en las últimas horas el proyecto de ley N° 6131/2020-CR que plantea que nuestro país patee el tablero y deje de formar parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mejor conocida como el Pacto de Costa Rica. Lo que plantea la iniciativa no es otra cosa que la pena de muerte para homicidas de menores de edad, feminicidas y autoridades que hayan cometido actos de corrupción contra el Estado. Muchos han saltado hasta el techo pero el legislador ya dijo que nuestra incorporación a dicho pacto no fue consultada con la ciudadanía y que, además, en esa instancia lograron la anulación de sus sentencias terroristas de Sendero Luminoso y el MRTA.



## Martín pecador

Las barbas en remojo tendría que haber puesto nuevamente el zarandeado ministro de Educación, Martín Benavides, luego de que el congresista de Fuerza Popular, Marcos Pichilingue, solicitará a la Comisión de Educación que lo cite para que explique por qué se impartió información confusa y parcial sobre el sanguinario terrorista Abimael Guzmán en la plataforma 'Tiempo para Aprender', donde se le presenta como un profesor dando charlas escolares. ¿A quién le echará la culpa ahora?



## Maletas listas

Comentan en California que el ex presidente peruano Alejandro Toledo se ha sumido en una profunda depresión, ahora que el juez Thomas S. Hixson de la Corte del Distrito Norte ha fijado para el jueves 11 de marzo del 2021 la audiencia en la que se determinará si es extraditado a Perú por los pagos ilegales de la brasileña Odebrecht. Su soporte emocional, Eliane Karp, no tendría ya mucho tiempo para él, ocupada como está en atender su propio proceso por la compra de la residencia en Camacho, la oficina en la Torre Omega y el pago de la hipoteca de la casa en Punta Sal, entre otros, que además mojan a su madre, la belga Eva Fernerbug.



## Padrino mágico

Se acaban de cumplir dos años desde que la comisión investigadora del caso Madre Mía presentó su informe final al Congreso de la República y hasta ahora nada de ser sometido a votación en el Pleno, como si el ex presidente Ollanta Humala tuviera un padrino mágico. El informe de 500 páginas fue aprobado por unanimidad luego de 14 meses de una pesquisa que concluyó con la responsabilidad del militar en los crímenes de Madre Mía, en base a testimonios como el del sargento Tobías Donato Huaranga, lugarteniente del 'Capitán Carlos'.